

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS MONTACARGA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 23 de octubre de 2023 el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de octubre de 2023, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe N. Criterios de Adjudicación, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el criterio de adjudicación nº1. Propuesta Técnica, en los términos indicados en el Epígrafe N. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veintidós puntos y medio (22,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº1 del epígrafe N. Criterios de Adjudicación del CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

1. PROPUESTA TÉCNICA*. (Hasta un máximo de 45 puntos):

Se valorará entre **0 y 45 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- Organización y coordinación de la planificación general del mantenimiento de los equipos, conocimiento de los trabajos a desarrollar y de aparatos elevadores de características similares, medios técnicos a disposición. (7,5p).
- Análisis, descripción y justificación de los trabajos de mantenimiento preventivo anual de cada equipo, del tiempo que se prevé destinar a ellos, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. (7,5p).

1.2. Personal técnico especializado y acreditado de que dispone el licitador y que asigna a los trabajos objeto del contrato (Hasta un máximo de 13 puntos):

Estructura de técnicos especialistas acreditados como instaladores y mantenedores de aparatos elevadores con los que cuenta el licitador. Estructura y personal de la oficina técnica y administrativa de apoyo asignada para la ejecución del contrato.

1.3. Herramientas de comunicación y control de los trabajos de mantenimiento ejecutados e incidencias generadas. (Hasta un máximo de 12 puntos):

Implementación de medios para la gestión documental, digital y partes de trabajo, así como para la creación, tramitación y trazabilidad de las incidencias surgidas. Protocolos de seguimiento y control de los trabajos.

1.4. Sistemas y metodología de calidad acreditada en los trabajos objeto del contrato. (Hasta un máximo de 5 puntos):

Presentar documentación acreditativa de disponer de certificaciones sectoriales vigentes en los procesos de montaje, instalación y mantenimiento de equipos ascensores y/o elevadores, tales como la ISO 9001.

- * El documento Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 80 páginas en formato DIN A4, salvo excepciones justificadas en gráficos y tablas.**

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) ORONA, S.COOP.

Ver apartado **D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

(2) IMEM ASCENSORES, SL

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Organización y coordinación de la planificación general del mantenimiento de los equipos, conocimiento de los trabajos a desarrollar y de aparatos elevadores de características similares, medios técnicos a disposición. (7,5p).*

En primer lugar, y en relación con la organización y planificación del mantenimiento de los equipos la oferta hace referencia a la gestión de los trabajos cumpliendo estrictamente con la normativa y legislación vigente de referencia.

En relación con el conocimiento acreditado sobre los trabajos a desarrollar y mantenimiento de equipos similares, el licitador manifiesta disponer de un departamento “multimarca” dedicado al estocaje de repuestos originales, así como a la gestión de protocolos y manuales de operación de equipos diseñados e instalados por otros fabricantes. Sin embargo, la oferta no hace mención a los ascensores y montacargas objeto de este contrato.

Finalmente, se incluye información genérica relativa a la empresa licitadora, acreditando una experiencia significativa en la gestión y mantenimiento de equipos ascensores, superior a 50 años, así como una superficie de desarrollo, fabricación, almacenaje y material inmovilizado disgregada en varias ubicaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La información relativa a este subapartado se considera algo genérica.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

- *Análisis, descripción y justificación de los trabajos de mantenimiento preventivo anual de cada equipo, del tiempo que se prevé destinar a ellos, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. (7,5p).*

En relación con este subapartado la oferta incluye un cuadro resumen donde se recoge un listado extenso y detallado de las operaciones y verificaciones mensuales propuestas. Así mismo, se desglosan los trabajos de revisión y comprobación de una mayor especificidad y que, a criterio del licitador, deberán revisarse con una frecuencia inferior. Revisiones anuales o semestrales.

Se incluye un anexo denominado “Programa de operaciones en las revisiones de mantenimiento” donde se desglosa pormenorizadamente, el procedimiento estandarizado por el licitador para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y la revisión de los elementos constituyentes de los equipos. Este documento incluye indicadores “críticos” a considerar durante las revisiones periódicas y ofrece una planificación mensual

de los trabajos a lo largo de todo un año. Se estima que en este aspecto la propuesta tiene un alcance y grado de análisis notable.

La oferta no hace mención, sin embargo, a los protocolos propuestos para la revisión y mantenimiento de los equipos montacarga y plataformas elevadoras.

En su conjunto, la información relativa a este subapartado se considera adecuada y bien estructurada.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 6,50 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 10,50 puntos.

1.2. Personal técnico especializado y acreditado de que dispone el licitador y que asigna a los trabajos objeto del contrato (Hasta un máximo de 13 puntos):

Estructura de técnicos especialistas acreditados como instaladores y mantenedores de aparatos elevadores con los que cuenta el licitador. Estructura y personal de la oficina técnica y administrativa de apoyo asignada para la ejecución del contrato.

El licitador declara disponer de una estructura técnica conformada por un total de 23 técnicos asignados en la Comunidad Autónoma de Cantabria. En este sentido, establece una zonificación en 14 entidades menores, asignando recursos humanos especializados a cada una de estas subdivisiones. La disponibilidad de estos técnicos está delimitada por una jornada laboral preestablecida. Fuera de esa jornada dispone de 2 técnicos de guardia. No obstante, no concreta el rango de horas estipuladas por el licitador como jornada laboral.

Se presenta información relativa a la experiencia y formación atesorada por su estructura técnica. Así mismo, propone asignar, de forma prioritaria, la ejecución de los trabajos sobre cada ascensor a un único técnico especializado. Finalmente, el licitador indica los servicios postventa y estructuras de mantenimiento de que dispone en provincias limítrofes, siendo posible asignar recursos adicionales a la ejecución del contrato en caso de que así se requiera.

En lo referente al personal administrativo y de oficina técnica, dado que el licitador cuenta con la totalidad de su estructura de diseño y fabricación ubicada en la Comunidad Autónoma de Cantabria, puede acreditar el respaldo de un grupo numeroso de agentes comerciales y de soporte de ingeniería.

La información contenida en la oferta y en relación con este subapartado se considera adecuada, detallada y bien estructurada. Por otro lado, la estructura de técnicos que se considera óptima y suficiente para la ejecución completa de los trabajos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.2 es de 12,00 puntos.

1.3. Herramientas de comunicación y control de los trabajos de mantenimiento ejecutados e incidencias generadas. (Hasta un máximo de 12 puntos):

Implementación de medios para la gestión documental, digital y partes de trabajo, así como para la creación, tramitación y trazabilidad de las incidencias surgidas. Protocolos de seguimiento y control de los trabajos.

En primer término, la oferta propone la digitalización de toda la documentación: partes de trabajo, comunicaciones, etc. La comunicación se hará efectiva mediante correo electrónico.

En lo referente a las herramientas de gestión de incidencias y seguimiento del contrato, la oferta recoge información relativa a dos aplicaciones diferenciadas. Por un lado; "Tecnico IMMEM Life", de uso interno por parte del adjudicatario y sin aplicación práctica para CANTUR, S.A, de cara al seguimiento del contrato. Así como la aplicación móvil denominada "Cliente IMMEM Life" que centralizará la gestión de incidencias y la información relativa a los partes de trabajo, facturación y comunicaciones.

Finalmente, el licitador recoge información relativa a una solución Web (Oficina Virtual) pendiente de implementación, desde la que será posible acceder a la documentación relativa al estado de alertas, trabajos ya ejecutados, datos de facturación etc.

La información relativa a este apartado se considera adecuada y con un buen grado de detalle. Por otro lado, la implementación de herramientas de digitalización propuestas es óptima, pues garantiza la trazabilidad de información y comunicaciones con el adjudicatario por medios digitales.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.3 es de 9,50 puntos.

1.4. Sistemas y metodología de calidad acreditada en los trabajos objeto del contrato. (Hasta un máximo de 5 puntos):

Presentar documentación acreditativa de disponer de certificaciones sectoriales vigentes en los procesos de montaje, instalación y mantenimiento de equipos ascensores y/o elevadores, tales como la ISO 9001.

La oferta recoge un listado de certificaciones sectoriales reconocibles y acreditadas por AENOR, tales como la ISO 9001 relacionada con los estándares de los sistemas de Calidad integrados en los procesos de fabricación e instalación de los equipos ascensores. Así como otras certificaciones relacionadas con la gestión ambiental, sistemas de gestión de i+d+i o los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

En relación con la ejecución de las revisiones periódicas estipuladas sobre los equipos ascensores, el licitador propone auditorías internas sobre el estado de los equipos a ejecutar de forma periódica.

Finalmente, se adjunta una serie de manuales procedimentales, en los que mediante el uso de diagramas y árboles de decisión se concretan los procedimientos pautados de actuación en caso de accidente, avería, atrapamiento etc.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.4 es de 3,00 puntos.

(3) TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Organización y coordinación de la planificación general del mantenimiento de los equipos, conocimiento de los trabajos a desarrollar y de aparatos elevadores de características similares, medios técnicos a disposición. (7,5p).*

En primer lugar, el licitador recoge una serie de buenas prácticas y directrices enfocadas a cumplir con las especificaciones relativas a la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo. Así mismo, se adjunta un cuadro resumen donde se garantiza el cumplimiento en los tiempos de asistencia y resolución de averías estipulados en el PPTP.

El licitador hace constar el conocimiento que posee sobre alguno de los equipos contemplados en el PPTP, y acredita la experiencia atesorada como su mantenedor hasta finales del año 2022.

En relación con los medios técnicos puestos al servicio del contrato, el licitador dispone de 3 delegaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Así mismo, se introduce de forma genérica la estructura técnica que vertebra el grupo empresarial a nivel estatal, estableciendo un listado de departamentos técnicos y de desarrollo deslocalizados, que pueden verse implicados en el desarrollo del contrato.

En lo referente al suministro de repuestos y consumibles, el licitador cuenta con una superficie de almacenamiento significativa disgregada a lo largo del territorio nacional, garantizando la disponibilidad de recambios para los equipos objeto del contrato.

La documentación aportada para este subapartado se considera adecuada.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

- *Análisis, descripción y justificación de los trabajos de mantenimiento preventivo anual de cada equipo, del tiempo que se prevé destinar a ellos, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. (7,5p).*

El licitador presenta un protocolo bastante genérico de actuación relativo a las revisiones/visitas periódicas de mantenimiento preventivo a efectuar sobre las diferentes tipologías de equipos recogidos en el contrato. Así como un listado (recogido en un cuadro resumen) de las operaciones de mantenimiento preventivo propuestas en función de la ubicación del elemento y su periodicidad.

Por otro lado, la oferta incluye un listado sintético de las operaciones de mantenimiento propuestas para el caso de las plataformas y montaplatos, siguiendo la misma estructura que en el caso de los ascensores. Dicha planificación es conforme a lo establecido en el PPTP.

La documentación aportada para este subapartado se considera en su conjunto algo genérica y poco detallada.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 9,00 puntos.

1.2. Personal técnico especializado y acreditado de que dispone el licitador y que asigna a los trabajos objeto del contrato (Hasta un máximo de 13 puntos):

Estructura de técnicos especialistas acreditados como instaladores y mantenedores de aparatos elevadores con los que cuenta el licitador. Estructura y personal de la oficina técnica y administrativa de apoyo asignada para la ejecución del contrato.

El licitador manifiesta contar con una estructura compuesta por 17 técnicos ascensoristas en su delegación de Santander, disponibles en el horario considerado como "jornada laboral. No especifica en la oferta los medios humanos de los que dispone durante las guardias.

En la oferta se recoge la propuesta de poder asignar 2 técnicos de forma específica al desarrollo y seguimiento de la ejecución de este contrato. Por otra parte, en caso de necesidad, el licitador podría optar por reforzar su estructura técnica valiéndose de personal técnico de otras delegaciones limítrofes.

En relación con su personal administrativo y de oficina técnica, el licitador estructura el personal del que dispone en su delegación en Santander, indicando sus funciones, horario laboral y vinculación con el contrato. En este sentido, propone disponer de una persona de administración que destine, de forma parcial, su jornada laboral al desarrollo de este contrato. Así mismo, cuenta con departamentos destinados a las labores de desarrollo e ingeniería que pueden dar soporte de forma puntual a los trabajos.

En resumen, la estructura administrativa y de técnicos se considera suficiente para la ejecución completa de los trabajos según las estipulaciones recogidas en los PPTP.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.2 es de 10,50 puntos.

1.3. Herramientas de comunicación y control de los trabajos de mantenimiento ejecutados e incidencias generadas. (Hasta un máximo de 12 puntos):

Implementación de medios para la gestión documental, digital y partes de trabajo, así como para la creación, tramitación y trazabilidad de las incidencias surgidas. Protocolos de seguimiento y control de los trabajos.

En primer término, se propone poner al servicio de CANTUR, S.A, una solución Web que permita el acceso a la información relativa a facturación, partes de trabajo, realizar notificaciones de incidencias en el servicio etc. El licitador propone dar acceso a todo el personal que CANTUR, S.A. relacionado con el contrato que se estime necesario. Así mismo, y de forma simultánea, se podrá acceder a través de una aplicación móvil denominada "APP MAX SERVICE".

Por otro lado, y en relación con este apartado, el licitador propone la implementación gratuita de un sistema de recogida y análisis estadístico de datos en tiempo real sobre la operativa y función de los componentes del ascensor. La finalidad de dicho sistema es la de prevenir el fallo de un determinado componente o notificar una incidencia en el servicio. Sin embargo, la oferta no concreta los equipos en los que será posible su integración.

Finalmente, el licitador recoge información relativa a las soluciones internas que tiene implantadas para el seguimiento, planificación y control del trabajo desarrollado por sus propios técnicos.

La información detallada en ambos casos es bastante amplia y contiene capturas de pantallas e imágenes relativas al diseño y operatividad de las herramientas propuestas. Por otra parte, las herramientas de digitalización propuestas se consideran óptimas para el seguimiento del contrato, garantizando la trazabilidad de la información y las comunicaciones con el adjudicatario por medios meramente digitales.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.3 es de 10,00 puntos.

1.4. Sistemas y metodología de calidad acreditada en los trabajos objeto del contrato. (Hasta un máximo de 5 puntos):

Presentar documentación acreditativa de disponer de certificaciones sectoriales vigentes en los procesos de montaje, instalación y mantenimiento de equipos ascensores y/o elevadores, tales como la ISO 9001.

La oferta recoge un listado de certificaciones sectoriales reconocibles y acreditadas por parte de organismos de reconocido prestigio tales como la ISO 9001, relacionadas con los estándares en los sistemas de Calidad integrados en los procesos de fabricación e instalación de los equipos ascensores, así como acreditaciones de conformidad a directivas comunitarias de fabricación/instalación de ascensores y otras certificaciones relacionadas con la gestión ambiental o de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo. El licitador se compromete a mantener actualizadas dichas certificaciones durante la vigencia contrato.

En relación con la ejecución de las revisiones periódicas estipuladas sobre los equipos ascensores, el licitador propone auditar periódicamente y de forma interna el estado de los equipos.

Finalmente, la oferta recoge transcripciones de las certificaciones aportadas

La puntuación total obtenida en el apartado 1.4 es de 3,00 puntos

(4) SCHINDLER, S.A.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Organización y coordinación de la planificación general del mantenimiento de los equipos, conocimiento de los trabajos a desarrollar y de aparatos elevadores de características similares, medios técnicos a disposición. (7,5p).

En lo referente a la organización y coordinación de los trabajos el licitador manifiesta su disposición al cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas contenidas en los PPTP, dotando de los medios necesarios para su ejecución. Además, presenta un protocolo detallado para el diseño y adaptación de los planes de mantenimiento una vez adjudicado el contrato.

Por otra parte, el licitador manifiesta el conocimiento técnico adquirido en relación con los equipos objeto de este contrato. Lo que se considera ampliamente refrendado, dado que se trata de la empresa responsable del mantenimiento de los equipos ascensores desde el mes de diciembre de 2022. Así mismo se constata el gran volumen de equipos cuyo mantenimiento gestiona el licitador a nivel nacional, tanto de fabricación propia como de terceros.

En relación con los medios técnicos acreditados se recoge un apartado específico referido a la gestión de equipos multimarca, donde manifiesta disponer dentro de su estructura un departamento específico destinado a la simulación, formación de sus trabajadores en mantenimiento de equipos de otros fabricantes. A modo de ejemplo se adjunta un listado de diferentes manuales y esquemas de fabricación de equipos multimarca. En relación con el suministro de componentes y consumibles, el licitador centraliza el almacenamiento en sus centros logísticos de Berlín y Zaragoza, y constata disponer de un elevado número de referencias en stock.

La documentación aportada para este subapartado se considera adecuada y bien estructurada.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.

- *Análisis, descripción y justificación de los trabajos de mantenimiento preventivo anual de cada equipo, del tiempo que se prevé destinar a ellos, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. (7,5p).*

En relación con este apartado, la oferta recoge información muy genérica relativa a procedimientos internos del licitador relativos a la adecuación y formación de los planes de

mantenimiento, así como la planificación de los trabajos. Hace referencia a las soluciones software que emplean para su confección, y el personal responsable de cada fase de diseño y aplicación de dichos planes de mantenimiento, así como sus funciones asignadas.

Posteriormente, el licitador se compromete al cumplimiento de los pliegos en lo referente a los puntos de revisión y mantenimiento preventivo. No obstante, propone la implementación de procedimientos estandarizados, adjuntando un modelo de planificación genérica, con un listado de operaciones que tienen carácter mensual, alternadas con operaciones de mantenimiento “extensivas” cuya periodicidad es semestral. No obstante, y en función de la tipología de los equipos la frecuencia de dichas operaciones puede variar.

Siguiendo la misma estructura propuesta para los ascensores, adjunta un listado donde se incluye un listado de las operaciones de mantenimiento propuestas para los equipos montacargas.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 3,75 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 9,75 puntos.

1.2. Personal técnico especializado y acreditado de que dispone el licitador y que asigna a los trabajos objeto del contrato (Hasta un máximo de 13 puntos):

Estructura de técnicos especialistas acreditados como instaladores y mantenedores de aparatos elevadores con los que cuenta el licitador. Estructura y personal de la oficina técnica y administrativa de apoyo asignada para la ejecución del contrato.

El licitador dispone de una estructura técnica compuesta por 15 técnicos especialistas en labores de conservación y mantenimiento de ascensores. En este sentido, la oferta no recoge información relativa al número de técnicos de “guardia” que dispone fuera del horario establecido como “laboral”.

En la oferta se recoge información precisa relativa a la experiencia atesorada por sus técnicos, en todos los casos superior a los 5 años. Así mismo, presenta una relación numerosa, más de 30 técnicos, que podrían dar servicio de apoyo a la ejecución del contrato, en caso de que fuese necesario.

En relación con la estructura no-técnica y de soporte administrativo, la oferta incluye un organigrama bien definido que propone poner en servicio de los trabajos, contando con un responsable del contrato y encargado de los trabajos, responsables de la gestión, seguimiento e interlocución con CANTUR,S.A. Finalmente, recoge una serie de departamentos (desarrollo e ingeniería) que componen la estructura interna del licitador, que pueden dar soporte de forma puntual en función de las necesidades sobrevenidas.

La estructura administrativa y técnica se considera suficiente y adecuada para la ejecución completa de los trabajos previstos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.2 es de 11,00 puntos

1.3. Herramientas de comunicación y control de los trabajos de mantenimiento ejecutados e incidencias generadas. (Hasta un máximo de 12 puntos):

Implementación de medios para la gestión documental, digital y partes de trabajo, así como para la creación, tramitación y trazabilidad de las incidencias surgidas. Protocolos de seguimiento y control de los trabajos.

En relación con este punto, la oferta recoge una serie de herramientas propias del licitador, empleadas para la planificación, gestión y seguimiento de los trabajos de mantenimiento, así como para gestionar a su propio personal. Este tipo de herramientas no aportan valor añadido en término de seguimiento de los trabajos por parte de CANTUR, S.A.

Finalmente, el licitador propone una plataforma web como herramienta para centralizar la información relativa a los partes de trabajo y la trazabilidad de las intervenciones efectuadas, así como un sistema de alertas y notificaciones, incluyendo la tramitación de los partes de trabajo, vencimientos de certificaciones por OCA etc., a través de comunicaciones puntuales mediante correos electrónicos.

Las soluciones propuestas por el licitador se estiman de escaso alcance, presentándose información bastante escueta y poco detallada al respecto.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.3 es de 7,00 puntos

1.4. *Sistemas y metodología de calidad acreditada en los trabajos objeto del contrato. (Hasta un máximo de 5 puntos):*

Presentar documentación acreditativa de disponer de certificaciones sectoriales vigentes en los procesos de montaje, instalación y mantenimiento de equipos ascensores y/o elevadores, tales como la ISO 9001.

Es posible encontrar en la oferta copias de certificaciones sectoriales referentes a los sistemas de control de calidad, expedidas por organismos acreditados y de reconocido prestigio. Entre los documentos adjuntos se encuentran ISO 9001/50001/45001 que acreditan la calidad de los procedimientos de fabricación, instalación y mantenimiento de los equipos ascensores y escaleras mecánicas.

Se adjunta una serie de manuales procedimentales que recogen los procedimientos en caso de accidente o atrapamiento de personas en el interior de los equipos

Finalmente se incluye información relativa al compromiso medioambiental, de gestión de residuos o a la trazabilidad y normalización de procedimientos.

La documentación aportada se considera precisa y bien justificada.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.4 es de 4,00 puntos

D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Durante la fase de valoración y estudio de las ofertas, se han detectado en la proposición presentada por uno de los candidatos, datos concretos que se estima deben ser comunicados a la Mesa de Contratación para que ésta determine si se continúa el proceso de valoración de esta.

En concreto y en relación con el contenido de la propuesta presentada por la empresa ORONA S.COOP., es preciso informar de lo siguiente:

- En el Capítulo A denominado: “PROGRAMA DE LOS TRABAJOS” del Sobre B, concretamente en el apartado 1 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO” y subapartado 1.1 “REQUISITOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE” (página número 6 de la propuesta técnica) refiriéndose a la frecuencia estipulada para la revisión de los equipos ascensores y plataformas montacargas, manifiestan inequívocamente realizar revisiones sobre estas últimas con una periodicidad trimestral.

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1.1 REQUISITOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE

El presente planteamiento de servicio está diseñado de acuerdo a un ciclo de mantenimiento basado en la legalidad vigente, con tareas de mantenimiento identificadas desde la fase del diseño de los aparatos elevadores, y complementadas con la experiencia de la organización y los análisis metódicos que se realizan continuamente. **Tras este estudio pormenorizado, se establece la revisión los ascensores con periodicidad mensual y los montacargas trimestras los cuyo objetivo consiste en:**

- Asegurar en todo momento el buen y continuo funcionamiento de cada uno de los aparatos.
- Anticiparse a las averías y fallos evitando los tiempos de ausencia de servicio.
- Incrementar su durabilidad en condiciones de seguridad y confort para sus usuarios.

Esto supone un incremento en la frecuencia mínima estipulada en el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP).

Una vez puesto de manifiesto el aspecto señalado anteriormente, conviene citar lo indicado en el epígrafe **M. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR del PCP** (página nº10 y 11):

- **SOBRE "B". PROPOSICIÓN TÉCNICA.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la LETRA N de este Pliego de condiciones particulares (PCP), **criterio 1**, en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apartado III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.

* *El documento Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 80 páginas en formato DIN A4, salvo excepciones justificadas en gráficos y tablas.*

- **SOBRE "C". PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.** En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática, para poder valorar los criterios de adjudicación de

También en el epígrafe **N. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCP** (páginas nº13)

3.4. Número de revisiones periódicas anuales programadas en los equipos montacargas y elevaplatos, sin suponer ningún coste adicional para CANTUR, S.A. en relación a lo especificado en el PPTP. (Hasta un máximo de 5 puntos). Se otorgarán las siguientes puntuaciones:

- 2 revisiones anuales (semestral): 0 puntos.
- 4 revisiones anuales (trimestral): 5 puntos.

3.5. Intensificación de revisiones en aquellos equipos cuya ratio de incidencias supere un determinado valor al mes (Hasta un máximo de 4 puntos). Se entiende por incidencias aquellas averías que se comuniquen al adjudicatario y que impliquen una parada de la instalación, y/o afecten al funcionamiento normal y seguro de esta. El licitador se compromete a duplicar (durante el mes siguiente al que se producen las incidencias) el número de revisiones en los aparatos de elevación afectados:

- 4 o más incidencias en el mes: 1 punto
- 3 incidencias en el mes: 2 puntos.
- 1 ó 2 incidencias en el mes: 4 puntos.

El único criterio que depende de un juicio de valor es el nº1 PROPUESTA TÉCNICA, que supone una ponderación de 45 puntos.

Los criterios relacionados con la calidad de los trabajos a acometer son los criterios 1.2, 1.3 y 1.4, que suponen una ponderación de 30 puntos.

Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase (valoración de criterios dependientes de un juicio de valor) no hayan alcanzado una puntuación de al menos VEINTIDÓS PUNTOS Y MEDIO (22,5).

Serán excluidas del procedimiento aquellas ofertas económicas que superen el valor estimado del contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto, **el Licitador ha mostrado en el Sobre B de su oferta, expresamente y de forma inequívoca, AUMENTAR EL NÚMERO DE REVISIONES PERIÓDICAS**

PROGRAMADAS EN LOS EQUIPOS MONTACARGAS, lo que constituye un criterio evaluable de forma automática y que por ello debe de estar contenido en el Sobre C.

Por todo cuanto antecede, se estima que **no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de la oferta presentada por la empresa ORONA S.COOP., en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de esta, podría obtenerse la puntuación (5 puntos) de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración.**

E. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al **CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS MONTACARGA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.**, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas*:

(2) IMEM ASCENSORES, SL	35,00 Ptos.
(3) TK ELEVADORES ESPAÑA SLU.	<u>32,50 Ptos.</u>
(4) SCHINDLER, S.A.	<u>31,75 Ptos.</u>

* No aparece en la relación la puntuación que se le otorgaría a la oferta de la empresa **(1) ORONA, S.COOP.**, conforme a las observaciones referidas en el apartado D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos
en Santander, a 29 de noviembre de 2023.

EL INGENIERO INDUSTRIAL DEL ÁREA TÉCNICA



Cantur
SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

D. Teodoro Caselles Santamaría

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS MONTACARGA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.

N.FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 45 PUNTOS

LICITADOR	1.1. Programación de los trabajos (15 puntos)	1.2. Personal técnico especializado y acreditado de que dispone el licitador y que asigna a los trabajos objeto del contrato (13 puntos)	1.3. Herramientas de comunicación y control de los trabajos de mantenimiento ejecutados e incidencias generadas (12 puntos)	1.4. Sistemas y metodología de calidad acreditada en los trabajos objeto del contrato (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (45 puntos)
(1) ORONA S.COOP.					
(2) IMEM ASCENSORES, SL	10,50	12,00	9,50	3,00	35,00
(2) TK ELEVADORES ESPAÑA SLU,	9,00	10,50	10,00	3,00	32,50
(3) SCHINDLER, S.A.	9,75	11,00	7,00	4,00	31,75



